



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

En este Distrito Metropolitano
de Quito, capital de la República
del Ecuador, hoy día jueves

**OTORGA:
ALMEIDA, VILLAVICENCIO, SORIA
INGENIERIA CIA. LTDA.**

quince de junio del año dos
mil, ante mi señor DOCTOR GUSTAVO
FLORES UZCATEGUI, NOTARIO PUBLICO
NOVENO DE ESTE CANTON, comparece

CUANTIA: U.S.D.\$760,00

el señor ingeniero LUIS ALBERTO
SORIA MALDONADO, en calidad
de GERENTE GENERAL y Representan-

Di 3 copias

te Legal de la Compañía ALMEIDA,
VILLAVICENCIO, SORIA, INGENIERIA

CIA. LTDA., conforme se justifica con la copia certificada
del nombramiento que se acompaña como habilitante. El
Compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad,

domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, hábil para
contratar y obligarse, a quien de conocer doy fé; y, me pide

que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que
me presenta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente

a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo
de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, al tenor de
las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Al

otorgamiento del presente instrumento público comparece el señor

1 ingeniero LUIS ALBERTO SORIA MALDONADO, en calidad de GERENTE

2 GENERAL de la compañía ALMEIDA, VILLAVICENCIO, SORIA,

3 INGENIERIA CIA. LTDA, conforme acredita con la copia certificada

4 del nombramiento que se acompaña como habilitante. El

5 Compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado y

6 residente en esta ciudad de Quito D.M. - SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

7 UNO) ALMEDIA, VILLAVICENCIO, SORIA, INGENIERIA CIA. LTDA., se

8 constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y

9 cuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el

10 Notario Público Vigésimo Séptimo de este Cantón doctor Fernando

11 Polo Elmir y se inscribió en el Registro Mercantil el catorce

12 de mayo del mismo año, con un capital social de dos millones

13 de sucres.- DOS) La Junta General Extraordinaria de Socios

14 con el carácter de universal, celebrada el dos de junio del

15 año dos mil, resolvió por unanimidad: 1) Conocer y resolver

16 sobre la transformación del capital de la Compañía de sucres

17 a dólares; 2) Aprobar la elevación del importe de las

18 participaciones; 3) Aprobar el aumento de capital de la

19 Compañía; 4) Aprobar la suscripción y forma de pago de las nuevas

20 participaciones; y, 5) Reformar el artículo Tercero del Estatuto

21 Social.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes

22 expuestos, el compareciente señor ingeniero Luis Soria Maldonado,

23 en calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de ALMEIDA,

24 VILLAVICENCIO, SORIA, INGENIERIA CIA. LTDA., a su nombre declara

25 /con juramento/

25 lo siguiente: UNO) Dando cumplimiento a la Resolución

26 00.Q.IJ.008 dictada por la Superintendencia de Compañías, queda

27 transformado el capital social de la Compañía de sucres a

28 dólares; DOS) Por la indicada transformación se eleva el importe

1 de las participaciones, las mismas que tendrán el valor de un
2 dólar (U.S.D.\$1,00) cada una; TRES) Se aumenta el capital social
3 de la Compañía en la suma de ~~SETECIENTOS SESENTA DOLARES~~
4 ESTADOUNIDENSES (U.S.D.\$760,00) mediante la emisión y suscripción
5 de ~~SETECIENTAS SESENTA (760)~~ nuevas participaciones ordinarias
6 y nominativas de un valor de un dólar (U.S.D.\$1,00) cada una;
7 por tanto, una vez perfeccionado este aumento, la compañía girará
8 con un capital social de OCHOCIENTOS CUARENTA ~~DOLARES~~
9 ESTADOUNIDENSES (U.S.D.\$840,00) dividido en ochocientos ~~cuarenta~~
10 participaciones ordinarias y nominativas de un ~~dólar~~
11 (U.S.D.\$1,00) de valor cada una; CUATRO) Que el aumento de
12 capital declarado es con cargo a los siguientes rubros: a)
13 El ingeniero Luis Soria Maldonado incrementa su capital en
14 doscientos cincuenta y tres dólares con veintiocho centavos
15 (U.S.D. \$253,28); b) El ingeniero Wilson Almeida Jiménez,
16 incrementa el capital de la compañía en la suma de doscientos
17 cincuenta y tres dólares con treinta y seis centavos
18 (U.S.D.\$253,36); y, c) El ingeniero César Villavicencio Palacios,
19 incrementa el capital de la Compañía en la suma de doscientos
20 cincuenta y tres dólares con treinta y seis centavos
21 (U.S.D.\$253,36). Todos los Socios aumentan el capital social
22 mediante el rubro de utilidades no distribuidas por el
23 ejercicio económico del año de mil novecientos noventa
24 nueve. Por lo expuesto, el capital social de ALMEIDA,
25 VILLAVICENCIO, SORIA, INGENIERIA CIA. LTDA., queda inte-
26 gramente suscrito y pagado de acuerdo al cuadro
que se detalla a continuación: - - - - -
- - - - -

1	SOCIOS	CAPITAL	# DE	CAPITAL QUE SE	TOTAL	TOTAL
2		ACTUAL	PARTICI-	AUMENTA EN	CAPITAL	PARTICI-
3		SUCRES	PACIONES	DOLARES	SOCIAL EN DOLARES	PACIONES
4	<u>UTILID. NO DISTRIB. /99.</u>					
5	LUIS SORIA	S/ 668.000	668	U.S.\$253,28	U.S.\$ 280,00	280
6	WILSON ALMEIDA	S/ 666.000	666	U.S.\$253,36	U.S.\$ 280,00	280
7	CESAR VILLAVICENCIO	S/ 666.000	666	U.S.\$253,36	U.S.\$ 280,00	280
8	TOTALES:	<u>S/ 2.000.000</u>	<u>2.000</u>	<u>U.S.\$760,00</u>	<u>U.S.\$ 840,00</u>	<u>840</u>

9 CINCO) Que queda reformado el ARTICULO TERCERO del Estatuto
10 Social, en los términos constantes en el Acta de Junta General
11 celebrada el dos de junio del año dos mil y que forma parte
12 integrante de esta escritura pública.- Los Socios suscriptores
13 del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. Usted,
14 señor Notario, se dignará agregar los demás términos de estilo
15 y de ley para la completa validez de esta escritura pública..
16 HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se halla firmada por el señor
17 doctor Angel Garzón Zapata, abogado con matrícula profesional
18 número mil novecientos setenta del Colegio de Abogados de:
19 Quito. Para el otorgamiento del presente instrumento público,
20 se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del
21 caso; y leída que le fue al Compareciente por mi el Notario,
22 aquel firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé.-
23 Firmado) señor ingeniero Luis Soria Maldonado, con cédula
24 de ciudadanía número: diecisiete cero nueve siete tres ocho
25 siete cero guión cero; comprobante de votación: cero cuatro
26 quince guión ciento ochenta.- EL NOTARIO, firmado) señor
27 doctor Gustavo Flores Uzcátegui.- A CONTINUACION SE ACOMPAÑA
LAS COPIAS FOTOSTATICAS DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE

AVS
INGENIERIA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA ALMEIDA, VILLAVICENCIO SORIA INGENIERIA CIA. LTDA.**

En este Distrito Metropolitano de Quito, ~~hoy~~ dos de junio del dos mil, en el local de la Compañía ubicado en la Av. 6 de Diciembre y los Cedros, Edf. Grupo Atlas, oficina 2, se reúne la junta general de socios de la compañía ALMEIDA, VILLAVICENCIO, SORIA, INGENIERIA CIA. LTDA., formada por las siguientes personas: Uno) Ing. Wilson Almeida Jiménez; DOS) Ing. Luis Soria Maldonado; y TRES) Ing. César Villavicencio Palacios, propietarios cada uno de ellos de ~~666/668 y 666~~ participaciones sociales de mil sucres de valor cada una, respectivamente, por lo que se encuentra reunido todo el capital social y es por esta razón que los Socios aceptan por unanimidad constituirse en Junta General de Socios, la que tienen el carácter de universal, conforme determina el artículo 238 de la Ley de Compañías

Preside la sesión su titular el Ing. Wilson Almeida Jiménez y en la Secretaria actúa el Gerente General Ing. Luis Soria Maldonado, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Señor Presidente declara instalada la sesión y expresa que el motivo de ésta es con el propósito de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la transformación del capital social de la Compañía de sucres a dólares;
2. Aprobar la elevación del importe de las participaciones;
3. Aprobar el aumento de capital de la compañía;
4. Aprobar la suscripción y forma de pago de las nuevas participaciones y,
5. Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social.

Orden del día que es aprobado en forma unánime por todos los Socios.

En relación al primer punto del orden del día toma la palabra el Sr. Ing. Luis Soria Maldonado y manifiesta a los señores Socios que de acuerdo a la Resolución No. 00.Q.II.008 dictada por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 69 de 3 de mayo del 2000, la que da cumplimiento a lo que establece el literal h) del Art. 99 de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, expedida el 8 de marzo del 2000, dispone se reforme cualquier norma que obligue a expresar el capital de las personas; por lo que, es necesario transformar el capital de la compañía de sucres a dólares y solicita a la Junta se pronuncie al respecto. La Sala después de las deliberaciones respectivas y dando cumplimiento a dicha Resolución, decide por unanimidad transformar el capital de la Compañía de sucres a dólares, por lo que autorizan al Gerente General realice el trámite de ley para dicha transformación.

En cuanto al segundo punto del orden del día, así mismo, toma la palabra el Sr. Ing. Luis Soria Maldonado y manifiesta que de acuerdo a la misma disposición legal expresada anteriormente, la Compañía puede elevar el importe de las participaciones, ~~las que pueden ser de un dólar o fracción, si se considera que el valor actual de las participaciones es de S/1.000 cada una, esto equivaldría a cero punto cero cuatro centavos de dólar (U.S.D. \$ 0.04), lo cual es bajo, por lo que mociona se apruebe que cada participación de S/1.000 tenga el valor de un dólar estadounidense.~~ Los señores Socios por unanimidad aprueban la elevación del importe de las participaciones, las mismas que tendrán el valor de un dólar cada una.

En relación al tercer punto del orden del día referente al aumento de capital de la Compañía, toma la palabra el Sr. Ing. Wilson Almeida y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, es necesario aumentar el capital social de ésta aumento que será en un monto de

setecientos sesenta dólares estadounidenses (U.S.D. \$ 760,00) dividido en setecientos sesenta (760) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar (U.S.D.\$1,00) de valor cada una, lo que eleva a moción de la Sala. Los Asistentes después de analizar detenidamente la moción propuesta y por considerar que ésta beneficia a la Empresa por unanimidad autorizan la elevación del capital social en la suma indicada, mediante la suscripción de 760 participaciones ordinarias y nominativas del valor de U.S.D.\$1,00 cada una. Con este aumento la compañía pasará a tener un capital social de U.S.D.\$840,00, dividido en 840 participaciones ordinarias y nominativas de U.S.D.\$1,00, de valor cada una.

Se da paso al cuarto punto del orden del día que se relaciona a la suscripción y forma de pago de las nuevas participaciones, para lo cual el Sr. Ing. Luis Soria manifiesta que esta en capacidad de aumentar el capital social en U.S.D.\$253,28; el Ing. Wilson Almeida manifiesta que aumenta el capital en U.S.D.\$253,36; y, el Ing. César Villavicencio aumenta el capital en U.S.D.\$253,36, lo que da un total de U.S.D.\$ 760,00.

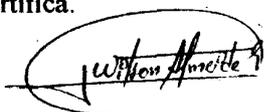
Por este aumento de capital y la transformación de sucres a dólares, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL SUCRES	# DE PARTICIPACIONES	CAPITAL QUE SE AUMENTA EN DOLARES	TOTAL CAPITAL SOCIAL EN DOLARES	TOTAL PARTICIPACIONES
UTILID. NO DISTRIB. /99.					
LUIS SORIA	S/ 668.000	668	U.S.\$253,28	U.S.\$ 280,00	280
WILSON ALMEIDA	S/ 666.000	666	U.S.\$253,36	U.S.\$ 280,00	280
CESAR VILLAVICENCIO	S/ 666.000	666	U.S.\$253,36	U.S.\$ 280,00	280
TOTALES:	S/ 2.000.000	2.000	U.S.\$760,00	U.S.\$ 840,00	840

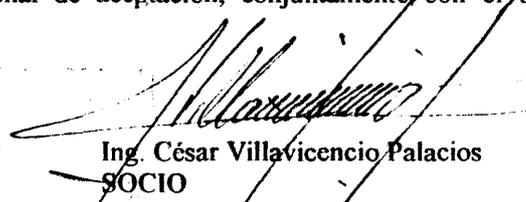
En relación al quinto punto del orden del día referente a la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social, toma la palabra el Sr. Ing. Luis Soria y manifiesta que por el aumento de capital que se realiza, es necesario reformar el artículo tercero del estatuto social, el mismo que dirá: **"ARTICULO TERCERO: El capital de la Compañía es de OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES ESTADOUNIDENSES, (U.S.D.\$840,00) dividido en OCHOCIENTAS CUARENTA (840) participaciones sociales de un dólar estadounidense (U.S.D.\$1,00) cada una, íntegramente suscrito y pagado por los Socios"**

La Junta luego de las deliberaciones respectivas, por unanimidad aprueban la reforma al Estatuto Social en los términos expuestos.

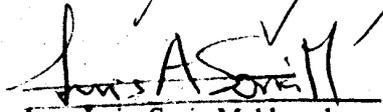
Una vez agostado el orden del día para el que fue convocada la presente sesión, el señor Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta, la que una vez hecha y leída en voz alta, es aprobada por unanimidad de votos, en la ciudad y día indicados, firmando todos los presentes, en señal de aceptación, conjuntamente con el Secretario que certifica.



Ing. Wilson Almeida Jiménez
PRESIDENTE DE LA JUNTA Y
SOCIO



Ing. César Villavicencio Palacios
SOCIO



Ing. Luis Soria Maldonado
SECRETARIO DE LA JUNTA Y SOCIO

07

Quito DM, mayo 15 del 2000

Señor Ingeniero
LUIS ALBERTO SORIA MALDONADO
Ciudad.-

De mi consideración:

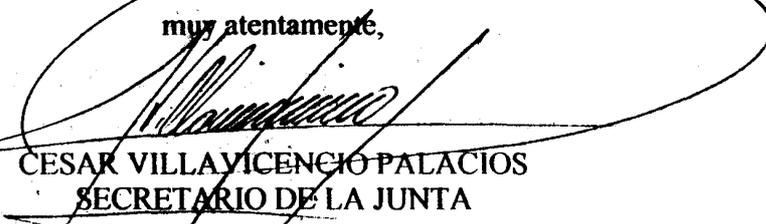
Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **ALMEIDA VILLAVICENCIO SORIA INGENIERIA CIA. LTDA.**, reunida con el carácter de universal el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Ud. **GERENTE GENERAL** por el período de DOS AÑOS, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en Registro Mercantil. Usted reemplaza al Ing. César Villavicencio Palacios.

La indicada compañía fue legalmente constituida por escritura pública celebrada el 24 DE MARZO DE 1998, ante el señor doctor Fernando Polo Elmir, Notario Público Vigésimo Séptimo de este Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de mayo de 1998.

De acuerdo al artículo Décimo sexto del Estatuto Social a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

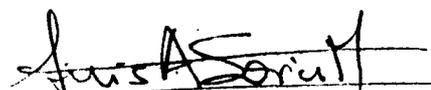
Aprovecho la oportunidad para felicitarle por el cargo a usted encomendado y le auguro toda clase de éxitos.

muy atentamente,


CESAR VILLAVICENCIO PALACIOS
SECRETARIO DE LA JUNTA

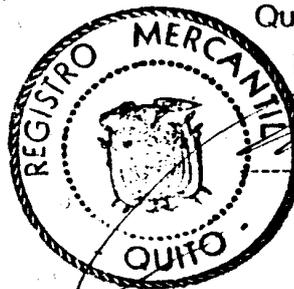
RAZON: En esta fecha acepto el cargo GERENTE GENERAL de ALMEIDA VILLAVICENCIO SORIA INGENIERIA CIA. LTDA.

Quito, mayo 15 del 2000

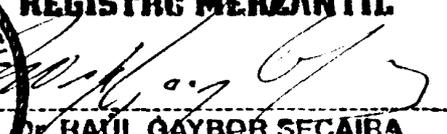

Ing. Luis Alberto Soria Maldonado
CC. 170973870-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **3435** del Registro de Nombramientos Torno **151**

Quito, a **6 JUN 2000**

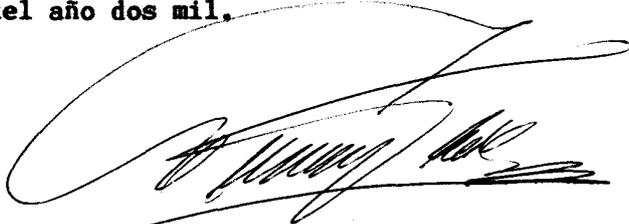


REGISTRO MERCANTIL


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- LO TESTADO: lo siguiente, CORRE; LO ENTRELINEADO: /con juramento/, CORRE

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, SELLADA, debidamente firmada el quince de junio del año dos mil.



Dr. Gustavo Flores Uzcátegui

NOTARIO PUBLICO NOVENO DE ESTE CANTON



ZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Intendencia Jurídica de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en el Artículo Segundo de su Resolución No. 00.Q.IJ.2676 de 25 de Septiembre del 2000, tomé nota de la Aprobación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ALMEIDA VILLAVICENCIO SORIA INGENIERIA Compañía Limitada , al margen de la escritura pública antes referida , celebrada ante mí el 15 de Junio del 2000 y en los términos constantes en la escritura que antecede .- Quito , a 5 de Octubre del 2000.-



DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO





NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

1 RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de constitución
2 de la Compañía "ALMEIDA VILLAVICENCIO SORIA INGENIERIA
3 CIA. LTDA." de fecha veinte y veinte y cuatro de marzo de
4 mil novecientos noventa y ocho, el aumento de capital y
5 reforma del estatuto social, celebrada ante el Notario
6 Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui,
7 de fecha quince de junio del dos mil y resolución de la
8 Superintendencia de Compañías número cero cero punto Q
9 punto I J punto dos mil seiscientos setenta y seis.- de
10 fecha veinte y cinco de septiembre del dos mil. En Quito,
11 a doce de octubre del dos mil.-



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **00.Q.IJ. DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 25 de septiembre del año 2.000, bajo el número **3358** del Registro Mercantil, Tomo **131**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1105 del Registro Mercantil de catorce de mayo de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 1571, Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ALMEIDA VILLAVICENCIO SORIA INGENIERIA CÍA. LTDA."**, otorgada el 15 de junio del año 2.000, ante el Notario **NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO FLORES UZCÁTEGUI**.- Se firmó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2108**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 29 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **020144**.- Quito, a uno de noviembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-